

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 14-2017 (ORDINARIA)**

2
3 Acta de la sesión número catorce - dos mil diecisiete de la Junta Administrativa
4 del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales
5 ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta y
6 cinco minutos del once de mayo de dos mil diecisiete.

7
8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
9 del cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a
10 saber señores Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría
11 General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la
12 Dirección Nacional de Notariado; Marco Jiménez Carmiol, representante del
13 Colegio de Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del
14 Colegio de Ingenieros Topógrafos, y Manuelita Jiménez Esquivel, representante
15 del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Igualmente comparecen en el
16 acto de apertura los señores **MIEMBROS SUPLENTE**s: Víctor Barrantes Marín,
17 representante del Ministerio de Justicia y Paz, y Óscar Rímola Umaña,
18 representante del Colegio de Abogados y Abogadas. Se consideran partícipes al
19 comenzar este acto el personal administrativo, señores: Agustín Meléndez
20 García, director general a.i; y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo.
21 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Cecilia Sánchez
22 Romero, Ministra de Justicia y Paz; Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en
23 Ejercicio, y Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General
24 de la República. Ante la ausencia justificada de la señora Cecilia Sánchez
25 Romero, los miembros presente acuerdan por unanimidad nombrar al señor
26 Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

28
29 **J146-2017.** Nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la
30 presente sesión. **ACUERDO FIRME**

1

2 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor
3 Víctor Barrantes Marín, en adelante presidente, somete a discusión el orden del
4 día propuesto para esta sesión, el cual en anuencia de todos los presentes se
5 aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
6 **POR UNANIMIDAD:**

7

8 **J147-2017.** Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO**
9 **FIRME**

10

11 **ARTÍCULO (PRIMERO): APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
12 presidente somete a discusión el acta de la Sesión N°13-2017 celebrada de
13 forma ordinaria el 04 de mayo de 2017, la cual en consideración de los
14 presentes se aprueba con cuatro votos afirmativos que corresponden a los
15 directivos, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Marco
16 Jiménez Carmiol, y Manuelita Jiménez Esquivel. Sobre este tema se abstienen
17 de votar por no haber estado presentes en la sesión de cita los directivos Víctor
18 Barrantes Marín y Steven Oreamuno Herra. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
19 **ACUERDA POR MAYORIA:**

20

21 **J148-2017. 1-)** Aprobar el acta de la Sesión N°13-2017 celebrada de forma
22 ordinaria el 04 de mayo de 2017. **2-)** **ACUERDO FIRME.**

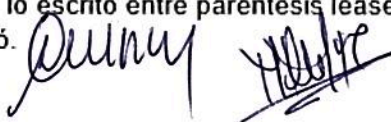
23

24 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Ingresa temporalmente a la
25 Sala de Sesiones la funcionaria Hazel Ruiz Morales, con el objetivo de exponer
26 los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

27

28 **INCISO A-).** Se conoce oficio el oficio DAD-PRV-0374-2017 de fecha 21 de abril
29 de 2017, suscrito por el Licenciado Rodolfo Chacón Jiménez, Jefe a.i, de

Nota: En línea once, lo escrito entre paréntesis léase correctamente como "SEGUNDO" y no como
por error se consignó.



1 Proveeduría, mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la
2 Licitación Abreviada 2017LA-000004-0005900001 denominada:
3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PARTES, DE LAS
4 PLANTAS GENERADORAS ELECTRICAS DEL REGISTRO NACIONAL. La
5 señora proveedora manifiesta que con fundamento en las calificaciones legal y
6 financiera, así como en la evaluación y recomendación emitida por el
7 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano
8 técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente
9 concurso a la oferta presentada por la empresa PROPACE INGENIERIA S.A,
10 único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente
11 elegible, y obtiene una calificación de 100%. El señor presidente somete a
12 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
13 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

14

15 **J149-2017:** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0374-2017 de fecha 21 de
16 abril de 2017, suscrito por el Licenciado Rodolfo Chacón Jiménez, Jefe a.i, de
17 Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000004-0005900001
18 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON
19 PARTES, DE LAS PLANTAS GENERADORAS ELECTRICAS DEL REGISTRO
20 NACIONAL, a la oferta presentada por la Empresa PROPACE INGENIERIA SA,
21 único oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente
22 elegible, y obtiene una calificación de 100%. 3-) **Autorizar** la contratación por un
23 plazo de doce meses con opción de tres prórrogas, y por un monto total de
24 \$82.469,16 (ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares con
25 16/100) anuales, para la atención de los equipos claramente detallados en el
26 oficio DAD-PRV-0374-2017, todo conforme al cartel y la oferta. 4-) **ACUERDO**
27 **FIRME.**

28

1 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0421-2017 de fecha 04 de mayo de
2 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
3 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada
4 2017LA-000005-0005900001 denominada: **AMPLIACIÓN DE**
5 **PROCESAMIENTO Y MEMORIA DE LOS SERVIDORES TIPO BLADE PARA**
6 **LOS SERVICIOS EN LA DMZ DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora
7 proveedora manifiesta que con fundamento en la calificación legal, así como en
8 la evaluación y recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su
9 condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda
10 adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la empresa SISTEMAS
11 ANALITICOS S.A, por encontrarse legal y técnicamente elegible, habiendo
12 obtenido la mayor calificación con un 100%. El señor presidente somete a
13 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
14 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

15

16 **J150-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0421-2017 de fecha 04 de
17 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
18 Proveeduría. . **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000005-0005900001
19 denominada: **AMPLIACIÓN DE PROCESAMIENTO Y MEMORIA DE LOS**
20 **SERVIDORES TIPO BLADE PARA LOS SERVICIOS EN LA DMZ DEL**
21 **REGISTRO NACIONAL,** a la oferta presentada por la empresa SISTEMAS
22 **ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA,** por encontrarse legal y técnicamente
23 elegible, habiendo obtenido la mayor calificación con un 100%. **3-)** Autorizar el
24 monto total de adjudicación en la suma de \$74.080,02 (setenta y cuatro mil
25 ochenta dólares 02/100), el cual incluye la configuración, instalación y garantía
26 por 5 años, de los productos y conceptos detallados en el oficio DAD-PRV-0421-
27 2017 y un plazo de entrega de 2 meses naturales, todo conforme al cartel y la
28 oferta. **4-) ACUERDO FIRME.**

29

1 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0422-2017 de fecha 04 de mayo de
2 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
3 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Contratación Directa
4 2017CD-000052-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO DE LA SUITE
5 EPOWER. La señora proveedora manifiesta que con fundamento en la
6 calificación legal, así como en la evaluación y recomendación emitida por la
7 Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la
8 contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso en los términos de la
9 solicitud hecha por oficio DAD-PRV-0209-2017 de fecha 08 de marzo de 2017,
10 aprobada por acuerdo J083-2017, tomado en la Sesión Ordinaria No. 08-2017,
11 celebrada el 16 de marzo de 2017, directamente con la Empresa GRUPO DE
12 SOLUCIONES INFORMATICAS GSI S.A, con fundamento en el artículo 2 inciso
13 d-) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 139 inciso a-) del
14 reglamento a la misma norma que regula las contrataciones con oferentes
15 únicos. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos
16 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

17

18 **J151-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0422-2017 de fecha 04 de
19 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
20 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Contratación Directa 2017CD-000052-0005900001
21 denominada: MANTENIMIENTO DE LA SUITE EPOWER, a la oferta presentada
22 por la EMPRESA GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI S.A. por
23 encontrarse legal, y técnicamente elegible. La contratación se autoriza en forma
24 directa, con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación
25 Administrativa y artículo 139 inciso a) del reglamento a la misma norma que
26 regula lo referente a contratación con proveedores únicos. **3-)** Autorizar la
27 contratación por un plazo de doce meses y con opción de tres prórrogas, por un
28 monto máximo anual de \$71.940,00 (setenta y un mil novecientos cuarenta
29 dólares) para la atención de los productos, necesidades y términos de pago

1 formalmente descritas en el oficio DAD-PRV-0422-2017 de fecha 04 de mayo de
2 2017. **4-) ACUERDO FIRME.**

3
4 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0416-2017 de fecha 04 de mayo de
5 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
6 mediante el cual solicita autorización para suscribir la segunda de tres prórrogas
7 establecida en el contrato suscrito con la empresa SERVICIOS DE
8 MANTENIMIENTO CUBERO SOCIEDAD ANONIMA por concepto de Servicios
9 de mantenimiento en albañilería, carpintería, fontanería y electricidad para el
10 Registro Nacional. La señora proveedora explica que esta solicitud tiene como
11 objetivo la continuidad de los servicios que contempla la contratación. El señor
12 presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
13 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

14
15 **J152-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0416-2017 de fecha 04 de
16 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
17 Proveeduría. **2-)** autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas
18 establecidas en el contrato suscrito por Licitación Pública 2015LN-000001-
19 0005900001, con la empresa SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CUBERO S.A,
20 por concepto de: Servicios de mantenimiento en albañilería, carpintería,
21 fontanería y electricidad para el Registro Nacional. **3-)** Autorizar la suscripción de
22 la prórroga por un plazo de doce meses contados a partir del 20 de julio de 2017,
23 y para la atención de los servicios en los horarios, precios y condiciones de pago
24 formalmente descritos en el oficio DAD-PRV-0416-2017 de fecha 04 de mayo de
25 2017. **4-) ACUERDO FIRME.**

26
27 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0420-2017 de fecha 04 de mayo de
28 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
29 mediante el cual autorización para suscribir la segunda y última prórroga

1 establecida en el contrato suscrito con la empresa EQUIPOS E
2 INSTALACIONES ELECTROMECANICAS EQUILSA LIMITADA por concepto
3 de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE
4 LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS
5 DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica que esta solicitud
6 tiene como objetivo la continuidad de los servicios que contempla la
7 contratación. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos
8 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

9

10 **J153-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0420-2017 de fecha 04 de
11 mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
12 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la segunda y última prórroga
13 establecida en el contrato suscrito por Licitación Abreviada 2015LA-000005-
14 0005900001, con la empresa EQUIPOS E INSTALACIONES
15 ELECTROMECANICAS EQUILSA LIMITADA por concepto de:
16 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LOS
17 SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL
18 REGISTRO NACIONAL. **3-)** Autorizar la suscripción de la prórroga por un plazo
19 de doce meses contados a partir del 03 de julio de 2017, por un monto mensual
20 de ¢3.060.000,00 (tres millones sesenta mil colones), para un total anual de
21 ¢36.720.000,00 (treinta y seis millones setecientos veinte mil colones). **4-)**
22 **ACUERDO FIRME.**

23

24 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la sala de
25 sesiones, y en el orden propuesto se continúa analizando la documentación que
26 corresponde a la Dirección General. En este momento hacen ingreso temporal las
27 funcionarias Georgina Paniagua Ramírez, Adelita Abarca Ortega, Yesenia Davila
28 Jacamo, y Grettel Quesada Cruz.

29

1 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DGL-0532-2017 de fecha 09 de mayo de 2017,
2 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el
3 cual presenta para conocimiento y aprobación el: Plan Contable de Contabilidad
4 Nacional, contenido en el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-875-2017
5 de fecha 9 de mayo de 2017. La señora Georgina Paniagua Ramírez, en lo
6 conducente explica que este plan tiene como objetivo cumplir con las directrices
7 emitidas por el Gobierno de la República, y que son de carácter obligatorio para
8 las instituciones del Estado. El señor presidente somete a votación el tema y
9 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
10 **UNANIMIDAD:**

11

12 **J154-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0532-2017 de fecha 09 de mayo
13 de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General. **2-)**
14 Tener por conocido el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-875-2017 de
15 fecha 9 de mayo de 2017. **3-)** Avalar la adopción del Plan Contable NICSP de la
16 Contabilidad Nacional, para el Registro Nacional. **4-) ACUERDO FIRME.**

17

18 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-0529-2017 de fecha 09 de mayo de 2017,
19 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el
20 cual presenta para conocimiento y aprobación la: Política Contable, contenida en
21 el oficio de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI) DGL-UDE-
22 042-2017 de fecha 8 de mayo de 2017. La funcionaria Adelita Abarca Ortega,
23 que este tema tiene relación directa con el Plan Contable NICSP de la
24 Contabilidad Nacional, además que la adopción de la política tendrá como
25 objetivo cumplir los lineamientos decretados por la Contraloría General de la
26 República, en el índice de gestión institucional. La funcionaria Adelita Abarca
27 Ortega, se retira de la sala de sesiones. El señor presidente somete a votación el
28 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
29 **POR UNANIMIDAD:**

1

2 **J155-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0529-2017 de fecha 09 de mayo
3 de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General. **2-)**
4 Aprobar la Política General Contable del Registro Nacional, contenida en el oficio
5 de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI) DGL-UDE-042-2017
6 de fecha 8 de mayo de 2017 de la siguiente manera: **POLITICA CONTABLE**
7 **INSTITUCIONAL. I Nivel** El Registro Nacional, trabaja sobre la base de
8 acumulación o devengado, lo cual permite el registro y la fiscalización de los
9 activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Las transacciones se registrarán
10 una sola vez a partir de un registro único; donde se integra la información
11 presupuestaria, de tesorería y patrimoniales. Se expone, en tiempo real, la
12 ejecución presupuestaria, los movimientos y la situación de los fondos de
13 tesorería y las variaciones, composición y situación del patrimonio, además, la
14 contabilidad estará basada en las NICSP y demás normativa de los órganos
15 rectores. **2-)** Aprobar parcialmente la petición hecha con respecto a las políticas
16 específicas del segundo nivel, en consecuencia con la modificación que se hace en
17 el presente acuerdo respecto de la sexta política, se aprueban dichas políticas para
18 que se lean de la siguiente manera: **II Nivel** Lineamientos de la política:
19 **PRIMERO:** Se dispone de información estandarizada relacionada con los
20 beneficios a empleados, según la normativa nacional e internacional que regula
21 la actividad contable. **SEGUNDO:** Se registra el valor contable de propiedad,
22 planta y equipos para su debida administración control y fiscalización.
23 **TERCERO:** Se cumple con el marco normativo dictado por las instancias
24 rectoras en materia de inventarios para una adecuada administración y control
25 de los materiales y suministros institucionales. **CUARTO.** La Institución identifica
26 y registra las estimaciones de las cuentas incobrables para una sana
27 administración, exactitud y transparencia de los estados financieros del Registro
28 Nacional. **QUINTO.** Controla, registra e informa los montos producto de procesos
29 jurídicos para mostrar las posibles contingencias en que deba incurrir el Registro

1 Nacional. **SEXTO.** En virtud de las políticas generales establecidas por el órgano
2 rector (Contabilidad Nacional) y la política Contable Institucional, la Dirección
3 Administrativa somete a aprobación de la Junta Administrativa las políticas
4 particulares que se deriven de éstas. **SÉTIMO.** Las instancias responsables de la
5 gestión contable del Registro Nacional son: Junta Administrativa, Dirección
6 General, Asesoría Jurídica y Dirección Administrativa, según sus competencias.
7 **OCTAVO.** Las sanciones y adopciones serán reguladas según el artículo 110 de
8 la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y
9 otra normativa referida al tema.

10
11 Las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez, Adelita Abarca Ortega, Yesenia
12 Davila Jacamo, y Grettel Quesada Cruz, se retiran de la sala de sesiones.

13
14 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DGL-0527-2017 de fecha 08 de mayo de 2017,
15 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el
16 cual presenta para conocimiento y aprobación el borrador del CONVENIO DE
17 COOPERACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO Y EL
18 REGISTRO NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL "COMITÉ
19 LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL. El señor presidente somete
20 a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

22
23 **J156-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0527-2017 de fecha 08 de mayo
24 de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General. **2-)**
25 Aprobar la literalidad contenida en el oficio DGL-0527-2017 de fecha 08 de mayo
26 de 2017, y autorizar la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
27 EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO Y EL REGISTRO NACIONAL
28 PARA LA ORGANIZACIÓN DEL "COMITÉ LATINOAMERICANO DE
29 CONSULTA REGISTRAL. **3-)** Comisionar a quien ostente el cargo de Ministro de

1 Justicia y Paz, para que en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa,
2 firme el convenio referido. **4-) ACUERDO FIRME.**

3
4 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DGL-0528-2017 de fecha 09 de mayo de 2017,
5 suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el
6 cual presenta para su conocimiento la solicitud de prórroga de pago en cuanto al
7 cobro de multas a Correos de Costa Rica S.A. correspondiente al Proceso
8 Sumario 004-2016. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis
9 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

10
11 **J157-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0528-2017 de fecha 09 de mayo
12 de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General. **2-)**
13 Aprobar la petición de prórroga hecha por el Licenciado Gerardo Mauricio Rojas
14 Cartín, Gerente General, de Correos de Costa Rica, en el oficio GAF-097-2017 de
15 fecha 17 de marzo de 2017, y en los términos solicitados se concede plazo a la
16 empresa Correos de Costa Rica S.A, adjudicataria de la contratación directa
17 2015CD-000086-0005900001, denominada: SERVICIOS DE TRASLADO DE
18 DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
19 REGISTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y VICEVERSA, para que proceda
20 con el pago de multas y cláusulas penales tramitado por expediente No.004-2016
21 que fue aprobado por esta Junta Administrativa mediante acuerdo J482-2016 de la
22 Sesión Ordinaria No. 38-2016, celebrada el 08 de diciembre de 2016, en la
23 segunda semana de junio de 2017. **3-) ACUERDO FIRME.**

24
25 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

26 No hay asuntos por tratar.

27
28 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

29 No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

INCISO A-). Se conoce el oficio Informe de participación de los señores Oscar Rodríguez Sánchez y Luis Jiménez Sancho, en la 18 Conferencia Anual del Banco Mundial sobre la Tierra y la Pobreza, la cual se llevó a cabo en la sede del Banco Mundial en Washington, DC, del 20 al 24 de marzo 2017. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J158-2017. 1-) Tener por recibido el informe de participación de los señores Luis Jiménez Sancho y Oscar Rodríguez Sánchez, en su orden Director General y Director del Registro Inmobiliario, en la 18 Conferencia Anual del Banco Mundial sobre la Tierra y la Pobreza, realizada en la sede del Banco Mundial en Washington, DC, del 20 al 24 de marzo 2017.

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas se tiene por concluida la presente sesión.




Víctor Barrantes Marín
PRESIDENTE AD HOC



Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA

Nota: Se anula por error involuntario de impresión el folio 65 vuelto.



Mayra Durán Hidalgo
Asistente



Osman Díaz Mendoza
Asistente